



Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda por la que se publican las renunciaciones y se aprueba la adjudicación de puestos a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo en el grupo profesional E2, especialidad profesional conducción de vehículos de transporte por carretera, convocado por Resolución de 1 de octubre de 2025 de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (B.O.E. de 7 de octubre),

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 1 de octubre de 2025 se convocó proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en el grupo profesional E2, especialidad “Conducción de vehículos de transporte por carretera”, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Habiéndose detectado errores en la Resolución de 1 de octubre de 2025, se procedió a su subsanación mediante la Resolución de corrección de errores fechada el 16 de octubre de 2025 (BOE de 31 de octubre 2025).

Examinadas las solicitudes de renuncia formuladas por las personas interesadas en el procedimiento, y en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la base 7.12 de la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve:

PRIMERO. – Declarar el desistimiento y dejar sin efecto, en el marco del presente proceso selectivo, las actuaciones referidas a las personas aspirantes que se relacionan en este punto, al haber formalizado expresamente su renuncia a los derechos derivados de su participación en el mismo.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
***6001**	HIGUERAS AGUILAR, MARIA SHEILA	RENUNCIA
***4540**	PEREZ MARTIN, JAVIER	RENUNCIA
***6064**	LUNA MOLINA, JORGE	RENUNCIA
***8012**	SERRANO NUÑEZ, ALBERTO	RENUNCIA

SEGUNDO. - Incluir a las siguientes personas aspirantes en la relación de personas con adjudicación de destino, de acuerdo con el orden de puntuación que le corresponde en la relación establecida en la base 7.1 de la convocatoria. Dicha inclusión se efectúa tras haber sido citados en cumplimiento de la base 7.12. y haber obtenido la calificación de APTO en el reconocimiento médico regulado en la base 7.2. de la convocatoria.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MINISTERIO Y CENTRO DIRECTIVO	PROVINCIA Y LOCALIDAD	PUESTO
119	***2479**	LOPEZ GAY RAQUEL	MINISTERIO DE HACIENDA. PARQUE MÓVIL DEL ESTADO O.A. S.G. DE MOVILIDAD OFICIAL.	MADRID/ MADRID	5620651
120	***2919**	MAJANO LEMUS ROBERTO	MINISTERIO DE HACIENDA. PARQUE MÓVIL DEL ESTADO O.A. S.G. DE MOVILIDAD OFICIAL.	MADRID/ MADRID	4904728
121	***2578**	CASO BASALO EMERICO FRANCISCO DE	MINISTERIO DE HACIENDA. PARQUE MÓVIL DEL ESTADO O.A. S.G. DE MOVILIDAD OFICIAL.	MADRID/ MADRID	4904792
122	***5389**	MOLINA MARTINEZ DAVID	MINISTERIO DE HACIENDA. PARQUE MÓVIL DEL ESTADO O.A. S.G. DE MOVILIDAD OFICIAL.	MADRID/ MADRID	4905354

TERCERO. - Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, octubre de 2026. - La Subsecretaria de Hacienda. - Lidia Sánchez Milán.